



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Energía

Dirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú "
"Año de la Promoción de la Industria responsable y del compromiso climático"

San Borja, 23 ENE. 2014

OFICIO N° 136 -2014-EM/AE

Señor
Ing. Abel Vidal Valdez Guerra
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Gobierno Regional de Lima

Asunto : Remitimos Expediente N° 2359007

Referencia : Resolución Ministerial N° 525-2012-MEM/DM

Me dirijo a usted en relación al Escrito N° 2359007 por medio del cual la Empresa **MAHANAIM HUACHO S.A.C.**, presenta ante esta Dirección General; la Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de un Establecimiento de Venta de Combustibles Líquidos y GLP para uso automotor, ubicado en la Av. Panamericana Norte N° 1900;1902;1920 y 1930, distrito de Santa María, Provincia de Huaura, Departamento de Lima.

Al respecto, le informamos que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 525-2012-MEM/DM, publicada en el Diario Oficial El Peruano de fecha 15 de diciembre de 2012, la competencia para resolver la presente solicitud le ha sido transferida a su Gerencia; por tanto, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cumplimos con remitirle el Expediente N° 2359007 a fin de que proceda con el proceso de Evaluación correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



Ing. Edwin Eduardo Regente Ocmin
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
AMBIENTALES ENERGETICOS (E)